

ANIMO COACHING & CONSULTORÍA S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. Identificación de la Compañía

Animo Coaching & Consultoría S.A. fue constituida y existe bajo las leyes de la República desde su fecha de inscripción en el Registro Mercantil el 18 de junio del año 2015, con un plazo de duración de 15 años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública de constitución antes mencionada. Su domicilio principal es la ciudad de Quito.

2. Operaciones

El objeto social de la Compañía es la de dedicarse a operaciones comprendidas dentro del Nivel 2 del CNU, actividades de consultoría de gestión, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento e intermediación.

De acuerdo a sus estatutos, la Compañía, para el cumplimiento de su finalidad social la Compañía puede celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes que se relacione con su objetivo social.

3. Políticas Contables

Los estados financieros individuales adjuntos de la Compañía han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes), de acuerdo a los parámetros cuantitativos y cualitativos y demás requerimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros individuales, tal como lo requiere la sección 35 de la NIIF para las Pymes, estas políticas han sido diseñadas en función de las normas vigentes al 31 de diciembre del 2016.

a) Declaración de conformidad y presentación

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido preparados para ser presentados bajo el esquema de acuerdo a lo descrito en el párrafo anterior.

La compañía de acuerdo a la sección 35 de la NIIF para las Pymes presenta información comparativa con respecto al periodo comparable anterior para todos los saldos presentados en los estados financieros.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan.

ANIMO COACHING & CONSULTORÍA S.A.

b) Efectivo

Los efectivos reconocidos en los Estados Financieros comprenden los saldos bancarios sujetos a un riesgo no significativo y de entera disposición de la Compañía.

c) Cuentas por Pagar y Provisiones

Los Pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del balance surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe se debe considerar adecuado y su oportunidad de pago en la fecha que corresponda.

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones.

d) Impuestos

El gasto por impuesto de cada ejercicio incluye el Impuesto a la Renta Corriente.

Impuestos Corrientes

Los Activos y Pasivos tributarios deben ser medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas de Impuesto la Renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes serán las que están vigentes a la fecha de cierre de cada período.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de Impuesto a la Renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

e) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente.

Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha transferido el bien y los riesgos y beneficios asociados han sido transferidos.

f) Gastos

Los gastos se registran al costo de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el pago derivado de ello.

ANIMO COACHING & CONSULTORÍA S.A.

g) Uso de estimaciones y supuestos significativos

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectaron los Activos, Pasivos, Ingresos, Costos y Gastos presentados en los Estados Financieros. La Gerencia necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros bajo NIIF.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos años, lo que se realizaría en su caso de forma prospectiva. Las principales estimaciones y sus supuestos se presentan a continuación:

a) Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la Legislación Tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, pueden surgir discrepancias con el Organismo de Control Tributario (Servicio de Rentas Internas) en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

i) Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

ANIMO COACHING & CONSULTORÍA S.A.

b) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación y es altamente probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación.

El importe sobre el cual se debe registrar la provisión debe ser la mejor estimación que represente el monto necesario para cancelar la obligación al término de cada período, considerando todos los riesgos y las incertidumbres inherentes. La provisión se mide aplicando el valor presente de los flujos de fondos que se esperan incurrir al momento de su cancelación.

h) **Impuesto a la renta**

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente (causado) e impuestos diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

i) Impuesto Corriente

El impuesto corriente es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando las tasas impositivas y leyes tributarias aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste a pagar o a recuperar relativo a ejercicios anteriores.

El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas fiscales que han sido promulgadas o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del período de reporte.

i) **Negocio en Marcha**

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario. **Animo Coaching Comunicación S.A.**, es un ente con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

ANIMO COACHING & CONSULTORÍA S.A.

j) Estado de flujo de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo y equivalentes de efectivo: Comprende el efectivo en caja y bancos y los depósitos a la vista menores a 90 días plazo, es decir, inversiones altamente líquidas y a corto plazo que sean fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y que están sujetos a un riesgo insignificante de cambio en el valor.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

k) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos a largo plazo.

l) Beneficios a los empleados

i) Beneficios a los empleados a corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

ii) Participación a trabajadores

La Compañía reconoce un gasto y un pasivo por la participación de los trabajadores en las utilidades que genera la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

Los bonos a los principales directores entregados por rendimiento en sus funciones se reconocen como un gasto y un pasivo en el resultado del periodo en el cual se ocasionan. La utilidad tomada como base para el cálculo de los bonos es la utilidad líquida o contable.

ANIMO COACHING & CONSULTORÍA S.A.

4. Efectivo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo se desglosa como sigue:

	2016	2015
Caja	280	-
Bancos	13.421	432
Inversiones	1.500	-
Total	15.201	432

Al 31 de diciembre de 2016 el efectivo no posee restricciones para su uso.

5. Deudores comerciales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los deudores comerciales se formaban de la siguiente manera:

	2016	2015
Clientes	182	-
Cuentas por cobrar - neto	182	-

5. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las otras cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	2016	2015
Anticipos a proveedores	1,285	9,000
Impuestos Anticipados	65	645
Otras	969	-
Total otras cuentas por cobrar	2,319	9,645

6. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en las cuentas por pagar se mantienen obligaciones originadas por servicios, honorarios, empleados, gastos, entre otros y se formaban de la siguiente manera:

ANIMO COACHING & CONSULTORÍA S.A.

	2016	2015
Proveedores	2.596	13.161
Accionistas	-	-
Otros por pagar	4.080	12.992
Empleados	3.472	-
Impuestos	4.750	-
Anticipos de clientes	451	-
Total cuentas por pagar	15.348	26.154

La Compañía considera que los valores razonables de proveedores corresponden a los mismos valores comerciales reflejados contablemente en sus estados financieros, debido a que los proveedores le otorgan a la Compañía plazos dentro de condiciones normales de negocio.

7. Capital Social

La cuenta de capital social está integrada como se detalla a continuación:

Accionistas	Capital suscrito USD	Nº acciones	%
Ana Elvira Mogro Robalino	750,00	750	75%
Marianela Robalino Ortiz	250,00	250	25%
	1.000,00	1.000	100%

8. Ingresos Ordinarios

Durante los años 2016 y 2015, los ingresos de actividades ordinarias corresponden a prestación de servicios de talleres y de consultorías:

	2016	2015
Ingresos operacionales	72,326	3,015
Otros ingresos	10	-
Total ingresos	72,336	3,015

ANIMO COACHING & CONSULTORÍA S.A.

9. Gastos Administrativos

Durante los años 2016 y 2015 los gastos administrativos se comprenden de los siguientes conceptos:

	2016	2015
Gastos útiles y suministros	2.349	58
Servicio de terceros	61.838	19.516
Consultoría	213	-
Impuestos	875	23
Servicios básicos	717	106
Empleados	7.713	-
Otros	2.079	364
Total gastos operativos	75.784	20.067

10. Impuesto a la Renta

a) Conciliación tributaria

De conformidad con disposiciones legales, la provisión para el Impuesto a la Renta se calcula a la tarifa del 22% aplicable a la utilidad gravable por el período. En los años 2016 y 2015 el cálculo del impuesto a la renta quedo de la siguiente manera:

	2016	2015
Utilidad / Pérdida Contable	(3,182)	(17,076)
(+) Gastos no deducibles	6,857	-
Utilidad Gravable	3,675	(17,076)
Impuesto Causado	808	-
(-) Retenciones Recibidas	874	60
Saldo a favor	(65)	(60)

b) Contingencias

A la fecha de este informe se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias las declaraciones de impuesto a la renta desde el año 2015.

ANIMO COACHING & CONSULTORÍA S.A.

11. Eventos subsecuentes:

Entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros se produjeron los siguientes eventos que la Compañía estima no tienen un efecto significativo sobre los estados financieros reportados al 31 de diciembre de 2016.

Terremoto:

El 16 de abril de 2016, aconteció un terremoto que devastó varias zonas de la región costera del Ecuador, comprometiendo principalmente a las provincias de Manabí y Esmeraldas. El Gobierno Ecuatoriano estima como importante el impacto que tiene esta catástrofe en la economía de los sectores implicados. A pesar de que la Compañía no mantiene instalaciones ni dependencias de importancia en estos sitios, ni ha registrado ninguna afectación directa, la gerencia de la Compañía considera que el nivel de ventas que mantiene en esas zonas se verá afectado por las condiciones económicas de esas poblaciones y estima que sus ventas presupuestadas para el año 2016 disminuirán en monto aproximado de 4,000.

Reformas y proyectos de ley emitidos por el Estado Ecuatoriano

Durante el año 2016 se han emitido varias reformas. De acuerdo a la gerencia la ley que tiene relevancia para la Compañía es la siguiente:

El 20 de Mayo de 2016 se emitió la Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016, en el cual se presentan principalmente las siguientes contribuciones y disposiciones:

Para sociedades sujetas a impuesto a la renta que hayan obtenido utilidades en el ejercicio fiscal 2015 se contribuirá con un 3% sobre la base imponible de impuesto a la renta.

Para ciudadanos residentes en el Ecuador por sus bienes y derechos dentro y fuera del país, así como los ciudadanos no residentes en el Ecuador por sus bienes y derechos existentes en el país, se contribuirá con una tarifa equivalente al 0.90% del patrimonio individual cuando este sea superior a 1,000,000.

Se prevé la disposición transitoria de 1 año para incrementar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 12% al 14%.



Juan Pablo Guijarro
RUC 1714575196001
Contador